



"Garantizar los derechos humanos de la niñez es labor fundamental de la autoridad jurisdiccional"



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
CIRCULAR NÚMERO: 17/SGA/20-2021
ASUNTO: SE COMUNICA CONTENIDO DE OFICIO DEL SENADO.

San Francisco de Campeche, Camp., a 17 de mayo de dos mil veintiuno.

MAGISTRATURAS, SECRETARÍAS DE ACUERDOS DE LAS SALAS CIVIL-MERCANTIL, PENAL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA, UNITARIA ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES Y MIXTA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CENTROS DE ENCUENTRO FAMILIAR Y UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. - - - - -

De conformidad con el artículo 44, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, le comunico para los efectos legales correspondientes que en Sesión Ordinaria, verificada el día diecisiete de mayo del año dos mil veintiuno, el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, aprobó comunicar el contenido del oficio número DGPL-2P3A.-2582.4 de fecha 22 de abril de 2021, a través del cual la Senadora María Merced González González, hace del conocimiento que en sesión celebrada el 22 de abril de 2021, se aprobó el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con el siguiente Punto de Acuerdo: " Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las y los titulares de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la federación y de las entidades federativas a que, en el ámbito de sus atribuciones y en estrecha coordinación con los organismos públicos de protección de los derechos humanos, fortalezcan y, en su caso, instrumenten programas de promoción, capacitación, enseñanza y actualización permanente en materia de derechos humanos dirigidos a las y los servidores públicos, con la finalidad de robustecer la cultura de respeto y la vigencia de los derechos humanos".- - - - -

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE



Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Campeche
H. Tribunal Superior de Justicia
SECRETARÍA DEL PLENO
C. P. Miguel Ángel Chuc López

**M. EN D. J. JAQUELINE DEL CARMEN ESTRELLA RUC.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local.
C.c.p. Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.
C.c.p. Licenciado Sergio Enrique Pérez Borges, Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado.
C.c.p. Maestra Brenda Gabriela Medina Atún, Jefa de Área "A" en funciones de Coordinadora de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado. Para su publicación en el portal de internet del Poder Judicial del Estado.
C.c.p. Ingeniero en Sistemas Computacionales Israel Manuel Cambranis Gómez, Director Interino de la Dirección de Tecnologías de la Información del Poder Judicial del Estado.
JCEP/diana

CASA DE JUSTICIA
AV. PATRICIO TRUEBA Y DE REGIL NO. 236,
COLONIA SAN RAFAEL C.P. 24090
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

Tel. (01 981) 81 30664, ext. 1016 y fax 1286.
www.poderjudicialcampeche.gob.mx